

Proclamación de la Elección Primaria Presidencial

Conforme a la Ley de Elección Primaria, NMSA 1978, de las secciones 1-8-10 a la -52 (1969, enmendado hasta el año 2009), y la ley de elección Primaria Presidencial NMSA 1978, de las secciones 1-15A-1 a la -11 (1977, enmendado hasta el año 2011), yo, Susana Martínez, Gobernador del Estado de Nuevo México, en virtud de la autoridad que la ley me otorga, por la presente expido la proclamación a continuación.

Que la Elección Primaria Presidencial se lleve a cabo en la misma fecha en la que se lleva a cabo la Elección Primaria en el Estado de Nuevo México, el día cinco de Junio del 2012; y

Que la Elección Primaria Presidencial y el escrutinio de dicha elección se lleve a cabo en la fecha y manera que dispone la ley para llevar a cabo la elección y el escrutinio de la Elección.

*Expedida en la Oficina del Ejecutivo este
día 30 de Enero 2012*

Doy Fe:

*En testimonio de lo cual pongo firma el
Gran Sello del Estado de Nuevo México*

*Dianna J. Duran
Secretaria de Estado*

*Susana Martínez
Gobernador*